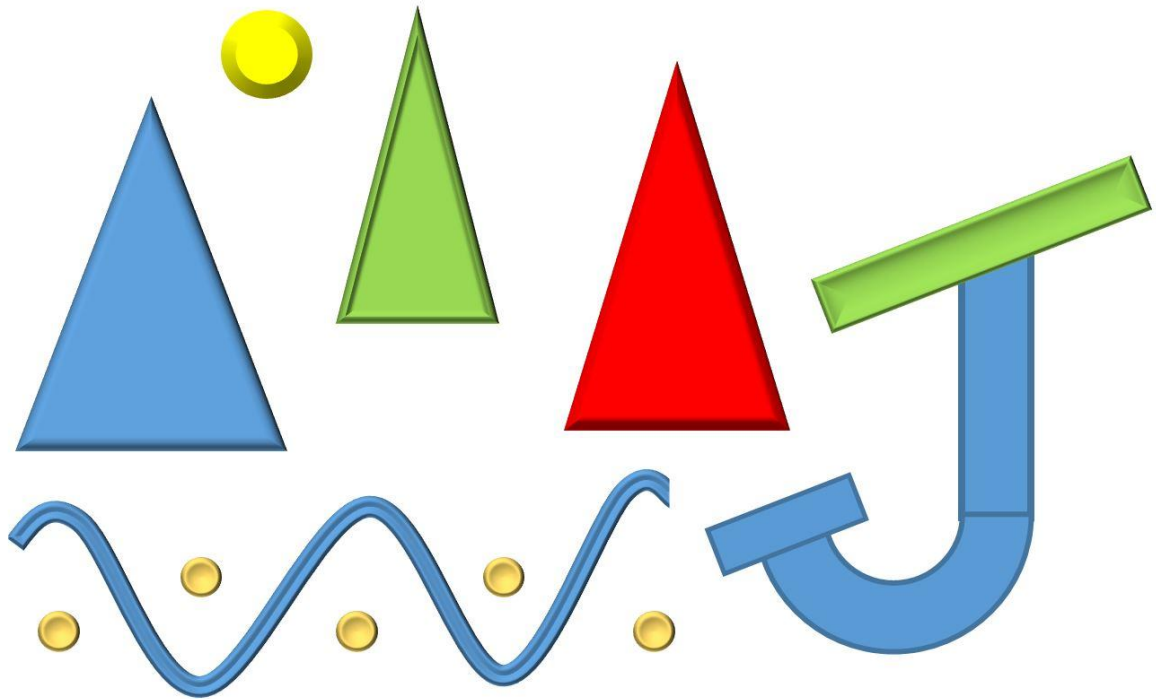


Proyecto Curricular de Etapa



Educación Primaria
CRA CUNA DEL JILOCA

1. INTRODUCCIÓN	3
2. DIRECTRICES GENERALES	3
2.1 Contextualización de los objetivos generales de la Educación Primaria en el centro.	3
2.2 Líneas pedagógicas del centro.	5
2.2 Metodología, recursos didácticos, criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización espacial y temporal de las actividades.	6
2.3 Procedimientos para desarrollar la evaluación de los aprendizajes de los alumnos.	6
2.4. Disposiciones sobre la promoción del alumnado.	7
2.5 Información esencial a las familias sobre el aprendizaje y evaluación de los alumnos.	8
2.6 Criterios y estrategias para la coordinación entre áreas de conocimiento, niveles y etapas.	9
2.7 Procedimiento para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente.	14
2.8 Actuaciones concretas para los refuerzos educativos que pueda necesitar el alumnado.	14
3. EL PLAN DE UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC).	15
4. Plan Lector: Estrategias de animación a la lectura y desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en todas las áreas de conocimiento de la etapa.	16
5. Plan de implementación de elementos transversales recogidos en los principios pedagógicos y los objetivos de la etapa.	17
6. Proyectos de innovación e investigación educativa.	18
7. Programaciones didácticas de las áreas de conocimiento o ámbitos para cada ciclo.	19

1. INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto Curricular de la Etapa de Primaria se ha elaborado siguiendo las disposiciones oficiales siguientes:

- Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación (LOE) (LOMLOE).
- Orden del 16 de junio de 2014, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden de 21 de diciembre de 2015, sobre la evaluación en Educación Primaria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Teniendo en consideración durante el curso escolar 2014/2015 la presencia de cursos legislados por la normativa anterior, tomamos también como referencia:
 - Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo (LOE).
 - Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria
 - Orden de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad autónoma de Aragón.

El equipo docente del CRA Cuna del Jiloca, atendiendo a lo indicado en el Artículo 41 de la Orden del currículo de Primaria, establece la redacción de este documento en coherencia con el Proyecto Educativo del Centro y los criterios establecidos por el conjunto de profesores.

El Centro impartirá las enseñanzas de la Etapa de Educación Primaria con arreglo al Currículo oficial y al presente Proyecto Curricular.

2. DIRECTRICES GENERALES

2.1 Contextualización de los objetivos generales de la Educación Primaria en el centro.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades expresadas como Objetivos Generales en el Artículo 8 de la Orden del currículo de Primaria en Aragón.

El análisis y debate establecido sobre los Objetivos Generales expresados en esta Orden nos permite establecer:

- De los catorce objetivos indicados en el currículo el centro decide priorizar varios de ellos en función de la realidad educativa analizada.
- Destaca como prioritarios los objetivos b), d), f) e i) justificando la elección bajo los siguientes aspectos:

b.- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

Desde la implantación del Proyecto de Tiempos Escolares en el centro, el aprendizaje autónomo, significativo y cooperativo ha cobrado protagonismo e importancia. El Aprendizaje Basado en Proyectos se ha convertido en una de las señas de identidad, y por ello este objetivo de etapa cobra especial relevancia.

d.- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

La realidad de nuestras aulas refleja una diversidad cultural y de procedencia del alumnado presente en ellas. El CRA acoge a niños y niñas de diferentes nacionalidades (marroquíes, rumanos, portugueses, polacos, brasileños, colombianos, etc.) por lo que, contemplando esta diversidad y destacando la importancia de su correcto tratamiento y trabajo destacamos este objetivo que anima a llevar al aula el conocimiento, comprensión y el respeto a las diversas culturas y diferentes orígenes.

f.- Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

Destacamos como apuesta del centro educativo la formación y enseñanza en lenguas extranjeras (idioma inglés) en todos los niveles y contemplada con cuidado en todas las aulas.

i.- Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

Este Proyecto de la Etapa de Primaria da continuidad a una línea prioritaria ya establecida en años anteriores para nuestro CRA, que ha hecho un gran esfuerzo económico y de formación para implementar las nuevas tecnologías y que se expone en el apartado correspondiente de este documento. Queda camino por recorrer, especialmente en un uso integrado en el proceso de

enseñanza - aprendizaje, pero dada la importancia para la vida futura a todos los niveles vitales queremos poner el foco en este objetivo.

2.2 Líneas pedagógicas del centro.

Con la finalidad de orientar las decisiones sobre estrategias, procedimientos y acciones de práctica educativa en nuestro CRA Cuna del Jiloca en la Etapa de Primaria, tomamos como referencia los principios metodológicos válidos para toda la etapa e indicados en el Artículo 9 de la Orden del currículo.

Dicho artículo expone con claridad 18 principios metodológicos que contemplan todos los enfoques considerados en la actualidad y que abarcan cuestiones tan importantes como la atención a la diversidad, el aprendizaje significativo, la educación emocional, los agrupamientos heterogéneos, etc.

El análisis de nuestra realidad educativa y la necesidad de destacar alguno de dichos principios nos llevan a determinar:

- Su importancia y validez en nuestro contexto educativo.
- Muchos de ellos expresan cuestiones metodológicas ya trabajadas en nuestras aulas pero también hay varios que indican aspectos en los que deseáramos profundizar o llegar a conocer para llevarlos a nuestro alumnado.

Expresamos en este apartado dos grandes cuestiones: aquellos principios de mayor trayectoria en nuestro centro y aquellos que deseáramos aplicar progresivamente adquiriendo la formación necesaria.

Principios metodológicos trabajados de manera habitual en nuestras aulas:

- El principio d) que se refiere a la extrapolación de los aprendizajes a diferentes contextos. Este principio toma forma en la diversidad de planteamientos pedagógicos que se proponen desde el aula, algo que estamos ampliando en el CRA gracias a la propuesta de trabajo por proyectos.
- El principio b) que considera el aprendizaje realmente significativo a través de la enseñanza para la comprensión y una estimulación de los procesos de pensamiento. Este principio se concreta en nuestra realidad tomando en consideración la funcionalidad de los aprendizajes y la relación directa entre lo propuesto y su aplicación a la vida. También ayuda a la significatividad del aprendizaje el equilibrio entre el reto propuesto al alumnado y las capacidades y esfuerzo necesario para alcanzarlo. En futuros cursos profundizaremos aún más en este principio para la mejora de su desempeño.

Principios metodológicos que el CRA desea incorporar progresivamente:

- El principio a) que habla del Diseño Universal del Aprendizaje como elemento central de las decisiones metodológicas. Este principio toma forma en la manera de crear y definir todas las acciones del proceso de enseñanza - aprendizaje, que deben partir del concepto de inclusión.
 - Principios c) y e) referidos al aprendizaje por descubrimiento y la interdisciplinariedad. Sin olvidar la importancia del análisis y búsqueda de información, así como su aplicación.
 - El principio k), referido al aprendizaje a través de las nuevas tecnologías, ya que tenemos la oportunidad, por disponer de medios, para llevarlo a cabo de forma solvente. Su incorporación debe ser desde la reflexión, el buen uso y la integración en el proceso de enseñanza aprendizaje. Es decir, que sea realmente una herramienta, de búsqueda, análisis y creación individual y grupal.

2.2 Metodología, recursos didácticos, criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización espacial y temporal de las actividades.

El equipo docente del CRA, en este momento, no opta por única metodología en sus aulas, sino que consideran la necesidad y conveniencia de incluir los puntos fuertes de cada metodología en función de las circunstancias del tema objeto de trabajo, de las características del alumnado al que va dirigida la propuesta y de las finalidades con las que se diseña y plantea.

No obstante, nuestras actividades, todavía con un carácter magistral, de trabajo predominantemente individual y muy dependiente del libro de texto, va contemplando la metodología ABP como modo de enseñar y aprender al que tender progresivamente. No excluyendo otras, al contrario, optamos por esta metodología ya que es inclusiva respecto a otras: aprendizaje cooperativo, TBL, ABJ, aprendizaje servicio, etc., de forma que teniendo el proyecto referente, luego puedes integrar el uso enriquecedor de cualquier otra metodología.

Aspectos que convierten en necesaria y adecuada esta metodología:

- Se trata de una metodología que el CRA prioriza por su versatilidad e inclusión de otras teorías y enfoques.
- El Aprendizaje Basado en Proyectos nos permite incluir propuestas con demandas intermedias y avanzadas dirigidas a nuestro alumnado (mucho más allá de recordar, reproducir o identificar).
- Favorece el trabajo en equipo en el sentido que nos interesa del cooperativo: agrupamientos heterogéneos (internivelares y diversos) con objetivos individuales y de grupo (interdependencia positiva).
- Permite la contextualización de lo que aprendemos y la transferencia de los aprendizajes.
- Puede ir adquiriendo un carácter cada vez más interdisciplinar (o globalizado) y menos dependiente del libro de texto (nuestro objetivo como CRA).
- Por tanto, tendencia al ABP que nos ofrece enriquecernos con aspectos de otros enfoques y metodologías.

En cuanto a los agrupamientos, por un lado hablaremos de los agrupamientos de las unidades para los que se tendrá en cuenta: respetar, siempre que sea posible, mantener agrupamientos por ciclos; favorecer la heterogeneidad y se procurará que no coincidan en el mismo grupo varios alumnos/as con necesidades educativas especiales para mejorar su atención.

Dentro de cada grupo, de acuerdo a las diferentes propuestas didácticas, los agrupamientos serán acordes a las mismas, contemplando: agrupamiento individual, parejas, pequeño grupo y gran grupo.

2.3 Procedimientos para desarrollar la evaluación de los aprendizajes de los alumnos.

El CRA Cuna del Jiloca establece dentro de su Proyecto Curricular para la Etapa de Primaria la consideración de la evaluación como un instrumento al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje y concibe la misma como una recogida de información que permite una toma de decisiones adecuada.

Por ello concreta sus actuaciones en los procesos de evaluación de los aprendizajes del alumnado tomando como referencia dos órdenes de nuestra normativa vigente:

- Orden del currículo de Primaria.
- Orden de evaluación en los centros de Primaria.

El profesorado del CRA considera como procedimientos de evaluación todos aquellos modos o maneras de llevar a cabo esta recogida de información y concreta los mismos en aquellos instrumentos empleados como herramientas concretas para tal fin.

La realidad educativa del centro permite establecer tres procedimientos empleados por el profesorado de los distintos cursos... perfila también los instrumentos...

- a.- Observación directa de comportamientos, actitudes y modos de trabajo.
- b.- Valoración de pruebas específicas diseñadas para la evaluación en sí.
- c.- Análisis de producciones del alumnado a lo largo de su proceso de aprendizaje.

El diseño y elaboración de cada uno de estos instrumentos de evaluación debe atender a los siguientes requisitos:

- Referencia explícita a los Criterios Específicos de cada área.
- Contextualización y presentación al alumnado de propuestas que le ayuden a aplicar lo aprendido, a comprobar su grado de comprensión de los conocimientos, a relacionar aprendizajes, etc.
- Demandas que contemplan los procesos cognitivos evitando sólo las preguntas de reproducción.

Señalados los procedimientos e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, queda comentar cómo valorar o ponderar estos procedimientos a través de sus instrumentos, de modo que puedan conducir a la concreción en una calificación del alumnado lo más objetiva y real posible. Dejamos de este modo clara la diferencia entre evaluar (recogida de información) y calificar (trasladar las conclusiones obtenidas a una nota o calificación). A través de las programaciones didácticas cada nivel y área especificará sus Criterios de calificación pero, en este apartado del Proyecto Curricular de Etapa el centro desea expresar unos criterios consensuados:

- No sólo el examen o las producciones específicas aportan información sobre la evaluación del alumno por lo que su peso debe ser considerado y completado con los demás procedimientos.
- El procedimiento relativo a la valoración de las producciones del alumno a lo largo del trimestre da peso a estas producciones propias en función de diversos criterios de corrección que pueden variar según los niveles educativos.
- Se tiene en cuenta como parte importante la observación sistematizada y objetiva de cuestiones relacionadas con el comportamiento, cumplimiento de normas, escucha, respeto, turno de palabra, etc.

2.4. Disposiciones sobre la promoción del alumnado.

De acuerdo a la ORDEN ECD/518/2022, de 22 de abril:

Al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente del grupo adoptará colegiadamente las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado en una única sesión de evaluación final, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor o maestra tutora. En todo caso los equipos docentes tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- a) El alumno o alumna accederá al curso o etapa educativa siguiente al finalizar los cursos pares siempre que se considere que ha logrado los objetivos de etapa y ha alcanzado el grado necesario de adquisición de las competencias correspondientes.
- b) Se accederá asimismo cuando, habiendo aprendizajes no alcanzados, ello no impida seguir con aprovechamiento el nuevo curso o etapa educativa.

La decisión se adoptará tras la deliberación de todos los miembros del equipo docente hasta alcanzar un consenso unánime, de no ser así, se tomará si, al menos, dos tercios de los miembros del equipo docente consideran que el alumno o la alumna no cumple ninguna de las condiciones establecidas en el apartado anterior para la promoción y que esta es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo. En todo caso, la permanencia durante un año más en un mismo curso debe haber venido precedida de la aplicación de medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna.

La medida de permanencia durante un año más en un curso se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria y deberá ir acompañada en todo caso, de un plan específico de apoyo, refuerzo y recuperación, que será organizado por los centros docentes.

Los padres, madres, tutores o tutoras legales deberán conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción de sus hijos e hijas, o tutelados y tuteladas, y colaborar en las medidas de apoyo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

La escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales podrá prolongarse un curso más al establecido en el apartado 4 de este artículo, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa. No son admisibles la voluntad de la familia, el número de alumnos del grupo u otras que se puedan alegar.

2.5 Información esencial a las familias sobre el aprendizaje y evaluación de los alumnos.

Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos, los maestros tutores , así como el resto de profesorado, informarán a los padres o representantes legales sobre la evolución escolar de sus hijos.

El maestro tutor informará a los padres sobre la vida escolar de los alumnos una vez por trimestre con carácter grupal, y al menos una vez por curso de forma individual, mediante el documento obtenido a través de la aplicación SIGAD (boletín de calificaciones) y las sesiones de tutoría o entrevistas personales con estas familias.

Lo mencionado anteriormente se complementará mediante entrevistas personales o reuniones de grupo con los padres o representantes legales de los alumnos con objeto de favorecer la comunicación entre el centro y la familia, especialmente cuando los resultados de su aprendizaje no sean positivos

2.6 Criterios y estrategias para la coordinación entre áreas de conocimiento, niveles y etapas.

El CRA Cuna del Jiloca establece dentro de su marco de funcionamiento, la necesidad e importancia de consolidar mecanismos de coordinación entre el profesorado. Esta coordinación es necesaria en función de las características propias del centro:

- Se trata de un centro educativo que concreta su identidad de centro contando con aulas en diferentes localidades (cuatro pueblos de la provincia).
- Las aulas de cada pueblo son marcadamente internivelares y conviven con aulas de un solo nivel.

- Los docentes del centro son maestros tutores de cada grupo en las distintas localidades y cuentan con especialistas itinerantes. Esta disposición del profesorado hace necesaria la coordinación en espacios y tiempos concretos (los miércoles tarde).

Como centro educativo el CRA cuenta con dos tipos de vías o mecanismos de coordinación:

a.- Mecanismos marcados en la normativa, que hacen uso de órganos establecidos. Por ejemplo, Claustro, Comisión de Coordinación Pedagógica, etc.

b.- Mecanismos que el propio centro puede proponer y dar forma: Actividades de formación recogidas en el Plan de formación del centro, Proyectos de trabajo compartido, Grupos de trabajo para elaborar material y/o diseñar actividades en común.

El profesorado del CRA Cuna del Jiloca participa activamente en estos órganos de coordinación y desarrolla mucha de la labor realizada estableciendo comunicación vía mensajería electrónica (Whatsapp y correo electrónico principalmente) y uso de Google Workspace. Consideramos relevante destacar que es necesario equilibrar:

- El trabajo individual de cada docente para adaptar todos los procesos de enseñanza - aprendizaje.

- El trabajo coordinado para consensuar y adaptar programaciones al CRA, a cada localidad y cada grupo; así como para la elaboración de documentación institucional para debatir cuestiones de interés y aspectos prácticos y reales de la vida del aula.

COORDINACIÓN DE CURSOS

La coordinación didáctica se establece en unos puntos de actuación concretos, según el calendario que se ha elaborado por la C.C.P.

La Comisión de Coordinación Pedagógica quedará formada por los representantes del EOEP, los especialistas de PT y AL; Director y Jefe de estudios y los coordinadores de equipos didácticos de ciclo. Desde esta comisión se debatirán los principales aspectos pedagógicos a desarrollar en el centro y desde esta comisión se trasladarán a los diferentes equipos de ciclo para su debate y desarrollo.

COORDINACIÓN DE ETAPAS

Con Educación Infantil:

Nos basamos en el actual currículum:

o Para facilitar la continuidad del proceso educativo y favorecer el tránsito del alumnado de uno a otro ciclo de Infantil, los profesionales que los atienden en el primer ciclo de Infantil, trabajarán en un ambiente de estrecha colaboración y coordinación con el profesorado del segundo ciclo del propio centro o de los centros a donde preferentemente se dirija el alumnado. Asimismo, elaborarán las programaciones didácticas de forma integrada.

o El profesorado que imparta el segundo ciclo de Educación Infantil mantendrá una colaboración estrecha con el del primer ciclo de Educación primaria, establecerá mecanismos adecuados de coordinación, especialmente para el intercambio de información del alumnado que vaya a promocionar de etapa cuando finalice el curso; Dependiendo de la agrupación del alumnado, no son necesarias .

Con Educación Secundaria:

El cambio de etapa educativa implica en nuestro alumnado cambio de centro, de grupo de compañeros y compañeras y, sobre todo, de contexto ambiental, ya que los niños deben abandonar su pueblo para estudiar en otro, pudiendo estos factores interferir en el proceso de enseñanza aprendizaje que, aunque dinámico y evolutivo requiere una continuidad, un progreso coherente y sin rupturas.

Por este motivo se hace necesario actuaciones coordinadas del profesorado que faciliten el tránsito de forma que nuestros alumnos y alumnas lo vivencien como algo progresivo, continuo y paulatino que conlleve un crecimiento en los procesos de maduración.

En nuestro CRA los alumnos de Santa Eulalia, Torrelacárcel y Villarquemado tienen como IES de referencia el “Sierra Palomera” de Cella, mientras que en la localidad de Villafranca están adscritos al IES “Salvador Victoria” de Monreal del Campo.

Tenemos mecanismos de coordinación con cada IES que incluyen la visita al centro. La entrevista con el alumnado que ya ha permanecido un curso en el IES, y las jornadas de puertas abiertas que ofrecen a familias.

OBJETIVOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ESTA COORDINACIÓN E INTEGRACIONEN EL CENTRO

Objetivos generales:

- Facilitar una transición fluida y cómoda del alumnado entre la etapa de Educación Primaria y la de Secundaria Obligatoria
- Facilitar un proceso de acogida e integración en el instituto que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar
- Facilitar un adecuado grado de comunicación entre los centros y las familias

- Coordinar las actuaciones tutoriales entre el centro de Primaria y el de Secundaria
- Adoptar de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas
- Proporcionar una información rápida y útil que sirva para la toma de decisiones de los Departamentos de Orientación.

Objetivos con relación al alumnado:

- Favorecer el conocimiento de sí mismo, de sus capacidades, intereses y motivaciones.
- Informar a los alumnos sobre la estructura del Sistema Educativo.
- Proporcionar al alumnado de Primaria, información sobre la E.S.O.
- Propiciar el conocimiento del Instituto: dependencias, aulas, horarios, normas y profesorado.

Objetivos con relación a la familia

- Informar a las familias sobre la estructura del Sistema Educativo y sobre la nueva etapa.
- Proporcionar información sobre los institutos de la zona, la matriculación, la oferta educativa, etc.
- Propiciar el conocimiento del Instituto: organización y funcionamiento, normas, recursos que ofrece...
- Favorecer la continuidad en las relaciones familias centro educativo en esta nueva etapa

Objetivos con relación al profesorado y a los centros

- Incluir el programa de tránsito en los documentos de planificación de los centros tanto de Primaria como de Secundaria.
- Proporcionar información y materiales a los tutores de Primaria y Secundaria, para que puedan desarrollar las actividades con el alumnado.
- Promover la coordinación entre el profesorado de Primaria y Secundaria en los referente a los proyectos curriculares en especial los referidos a las áreas de Lengua y Matemáticas
- Favorecer la transición, en el momento adecuado, de información y documentación del alumnado de nuevo ingreso en general y del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en particular garantizando la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada
- Establecer líneas de coordinación, entre los EOE y los D.O.

ACTUACIONES DESDE EL CENTRO

Actuaciones con el Centro:

- Coordinación con el Equipo Directivo de los Institutos de referencia.
- Coordinación del EOE con el Departamento de Orientación: contactos con el/los orientadores/a de referencia de los IES. En dichas reuniones, se intercambiará la información más relevante sobre el alumnado que ha terminado 6º y se incorpora a 1º de ESO el próximo curso. En la misma se intentará analizar la trayectoria educativa de cada alumno o alumna incidiendo fundamentalmente en:
 - o Principales logros y dificultades educativas en cuanto a conceptos, procedimientos y actitudes.
 - o Circunstancias que pueden afectar a su rendimiento escolar: situación familiar, absentismo, pasividad, escaso cumplimiento de las normas, así como sus niveles de responsabilidad, autocontrol, motivación, sociabilidad, etc.
 - o Nivel de competencia curricular aproximado en cada área o materia, especialmente en las instrumentales.
 - o Atenciones educativas especiales que se han aplicado y eficacia de las mismas: refuerzo educativo, ACI, asistencia al Aula de Apoyo a la Integración...
 - o Optativas recomendadas para 1º de ESO: refuerzo de lengua, refuerzo de matemáticas o segundo idioma (especificando inglés o francés). O integración en algún programa que pueda ayudarles.
 - o Conveniencia de respetar, en la medida de lo posible, los mismos grupos de alumnado o plantear otras agrupaciones posibles.
- Realización y cumplimentación de informes según modelo consensuado en las distintas reuniones y documentación de cada alumno o alumna que permita a su vez realizar la previsión de recursos necesarios para la atención a la diversidad.

Actuaciones con la familia

- Charlas informativas a la familia por parte del orientador/a de referencia del Equipo de Orientación Educativa sobre las características de la adolescencia, cambios progresivos que afectan a las formas de relacionarse con sus iguales y con los adultos, cambios emocionales, cognitivos y orientaciones con el fin de que puedan ayudarles a afrontar de la mejor forma posible los cambios físicos y psíquicos que se experimentan en esta etapa de la vida.

Se hará especial hincapié en la necesidad de la continuidad de relaciones continuas y satisfactorias entre la familia y el centro educativo también en esta etapa educativa

- Charla informativa por parte del orientador/a del IES sobre la educación secundaria, el centro educativo y sus características, incluyendo una visita en el mes de junio a los IES de referencia.

- Entrevistas personales, especialmente con los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y cualquier familia que así lo solicite.

Actuaciones con el alumnado:

- Visita del alumnado de 6º de primaria al I.E.S:
 - o En cada centro debe informarse detalladamente al profesorado implicado sobre el desarrollo acordado para la visita y este a su vez explicar en tutoría el objetivo y desarrollo de la actividad promoviendo el intercambio de información que ya posee el alumnado sobre el instituto a visitar (a través de familiares, amistades, etc.) y recogiendo sus dudas o interrogantes, que se intentarán resolver en la misma visita.

- o Una vez en el Centro de Secundaria se les dará la bienvenida, se les informará de las características más notorias del instituto, normas de convivencia y su organización así como del proceso de adaptación al mismo. Se intentará que el alumnado formule las preguntas que desee, contestándolas de forma breve y sencilla.

- o Se entregará un tríptico sobre las características de la Educación Secundaria Obligatoria, normas de convivencia y características del centro.

- o Visita guiada por el instituto (en grupo). En esta visita se procurará mostrar las aulas más específicas (talleres, gimnasio, salón de usos múltiples, laboratorios, etc.) procurando mostrar al mismo tiempo las actividades que en cada uno de estos lugares se realizan habitualmente visitando también un aula de 1º ó 2º de Educación Secundaria Obligatoria.

Documentación a remitir al IES de referencia:

En la actualidad, cuando los niños acaban la etapa se envía la documentación al centro marcada por la LOMLOE, los informes de los EOEPs y las ACIs cuando las hubiere, y un informe personalizado realizado por el CRA.

2.7 Procedimiento para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente.

Algunos de los aspectos a los que atenderá son los siguientes:

a) Organización y coordinación del equipo. Grado de definición. Distinción de responsabilidades.

b) Planificación de las tareas. Dotación de medios y tiempos. Distribución de medios y tiempos. Selección del modo de elaboración.

c) Participación. Ambiente de trabajo y participación. Clima de consenso y aprobación de acuerdos. Implicación de los miembros. Proceso de integración en el trabajo. Relación e implicación de los padres. Relación entre los alumnos, y entre los alumnos y los profesores.

Revisemos algunos de los procedimientos e instrumentos existentes para evaluar el proceso de enseñanza:

- **Autoevaluación de la práctica docente:**
 - Formularios de Google para la recogida de información que recopilan las impresiones expresadas por los maestros a lo largo del proceso de enseñanza.
 - Reflexión en las actas de evaluación: que recoja los principales aspectos referidos al proceso de enseñanza - aprendizaje.
- **Intercambios orales:** Entrevista con alumnos. Debates. Entrevistas y reuniones con padres (si son necesarias).
- **Resultados del proceso de aprendizaje de los alumnos:** En función de estos resultados obtenidos, se lleva a cabo la reflexión sobre los aspectos concretos que deben ser mantenidos porque han funcionado o aquellas cuestiones que deben ser objeto de mejora.

2.8 Actuaciones concretas para los refuerzos educativos que pueda necesitar el alumnado.

Se describen en el Plan de Atención a la Diversidad.

3. EL PLAN DE UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC).

Durante los últimos seis cursos, el centro ha ido llevando a cabo una serie de mejoras de infraestructuras de las TIC importante; tanto para el alumnado como para docentes y familias. De tal forma que. el equipamiento actual del centro es el siguiente:

- El Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) Google Workspace.
- Dos ordenadores personales por aula.
- Una tablet para cada aula de infantil.

- Una tablet en préstamo para cada alumno desde cuarto hasta sexto de educación primaria.
- Proyector para cada aula desde infantil hasta tercero de primaria.
- Smart TV o pantalla interactiva en las aulas de cuarto a sexto de primaria.
- Salas de Informática en las localidades con más de tres unidades.
- Fibra óptica en todas las localidades.
- Repetidores wifi en todas las localidades suficientes para que no haya zonas sin cobertura.

Con esta dotación, la propuesta de uso es la siguiente:

- Todos las personas que pertenecen al centro poseen una cuenta del centro asociada a la Google Workspace, tanto alumnado como docentes. Por ejemplo: cijiloca@cracunajiloca.
- Con esas cuentas deben configurar las tabletas que les proporciona el centro (con un sistema de fianza en previsión de rotura por mal uso).
- Todo ello permite el trabajo a través del aula virtual que proporciona Google con la app Google Classroom; además de un trabajo en equipo síncrono y asíncrono y sin necesitar estar en el mismo espacio, lo que facilita el trabajo entre alumnado del mismo curso desde distintas localidades.
- Con el sistema de Mirroring / “envío de pantalla” el docente puede presentar y escribir en su tablet durante la clase, y también, permite que cualquier alumno envíe su pantalla para presentar trabajos, corregir tareas o proponer un video relacionado con el tema que pueda aportar información, etc.
- Las aulas de infantil pueden desarrollar un rincón relativo a las TIC gracias a las tabletas.
- El alumnado de primero a tercero puede desarrollar la iniciación en el uso de ordenadores en las salas de informática.

De esta forma, la progresión de uso del alumnado sería la siguiente:

- En la etapa de infantil acercamiento y familiarización con dispositivos electrónicos de distinta índole.
- En la etapa de Primaria, de primero a tercero:
 - Iniciación al uso de equipos informáticos de sobremesa.
 - Iniciación a la gestión de cuentas y contraseñas.
 - Iniciación al uso del correo electrónico.
 - Iniciación en la búsqueda de información.
- En la etapa de Primaria de cuarto a sexto:
 - Uso de las tablets: ajustes, instalación de apps, gestión de archivos,...
 - Uso del EVA: configuración, apps asociadas, creación de documentos, trabajo colaborativo,...
 - Producción de trabajos en medios digitales, individuales y grupales.

En coordinación con el EOEIP (Equipo de Orientación) se proporcionarán charlas dirigidas a alumnado y familias para el acompañamiento en el uso de los dispositivos citados.

4. Plan Lector: Estrategias de animación a la lectura y desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en todas las áreas de conocimiento de la etapa.

OBJETIVOS GENERALES

1. Mejorar el nivel de comprensión lectora desde todas las áreas del Currículo.
2. Alcanzar una velocidad lectora y expresión oral adecuada y acorde a su edad.
3. Mejorar el hábito lector y el gusto por la lectura.
4. Usar la lectura como fuente de información y entretenimiento.
5. Programar actividades de animación a la lectura según la edad y nivel con diferentes entidades de la localidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1º CICLO

1. Iniciar la comprensión lectora y ampliar el vocabulario.
2. Mejorar la pronunciación, entonación, velocidad y el ritmo en la lectura.
3. Reconocer la idea principal de un texto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2º CICLO

1. Mejorar la comprensión lectora y ampliar el vocabulario.
2. Mejorar la pronunciación, entonación, velocidad y el ritmo en la lectura.
3. Reconocer la estructura de un determinado texto (presentación, nudo y desenlace), así como su idea principal.
4. Iniciar la escritura creativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3º CICLO

1. Mejorar y hacer eficiente la comprensión lectora y ampliar el vocabulario e introducirlo en el uso habitual del alumnado.
2. Mejorar la pronunciación, entonación, velocidad y el ritmo en la lectura.
3. Reconocer la estructura de un determinado texto (presentación, nudo y desenlace), así como sus ideas principales y secundarias
4. Crear textos estructurados sencillos.
5. Iniciar en la escritura de textos formales.

ESTRATEGIAS

- Lectura a partir de diferentes textos, trabajando entonación ritmo y comprensión.

- Memorización y recitado de adivinanzas, refranes y poesías.
- Preparación de textos breves para leer en voz alta en el aula.
- Lectura de libros de la biblioteca del aula en la clase.
- Fichas de control de los libros leídos por los alumnos.
- Lectura en parejas (dinámica metodológica).
- Uso de lectómetros.
- Dinámicas de escritura creativa.

5. Plan de implementación de elementos transversales recogidos en los principios pedagógicos y los objetivos de la etapa.

El tratamiento de los temas transversales debe impregnar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, y para ello los docentes reflexionaremos y llegaremos a consensos. Desde la legislación se proponen como elementos transversales: educación en valores, desarrollo sostenible, la igualdad entre mujeres y hombres, la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.

Debemos tener en cuenta que los valores que fomentan los temas transversales forman parte del contenido de las competencias clave, y que su tratamiento transversal es una vía para globalizar la enseñanza y realizar proyectos didácticos interdisciplinares.

En las Programaciones de Aula, en coordinación con el Equipo Didáctico, se concretará y recogerá la enseñanza desde las diferentes unidades de programación de los siguientes temas transversales: comprensión lectora, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual, TIC; la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal, el diseño para todos y la no discriminación por razón de discapacidad o cualquier otra condición; los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia; emprendimiento; aprendizaje cooperativo; hábitos saludables y educación vial

En coordinación con el equipo didáctico, se identificarán en qué unidades de programación trabajaremos los diferentes temas transversales y concretar el modo de hacerlo. Realizaremos un seguimiento del tratamiento de los temas transversales en cada una de las unidades de programación que realizaremos a lo largo de toda nuestra programación didáctica.

6. Proyectos de innovación e investigación educativa.

Actualmente en el centro se están desarrollando los siguientes programas de innovación de forma continuada durante los últimos cursos:

- Programa de Ampliación de Lenguas Extranjeras. Dada la realidad de nuestro CRA, consideramos este programa la fórmula más adecuada para que el alumnado pueda tener un acceso ampliado al aprendizaje de una lengua extranjera, en nuestro caso, el inglés. Su implementación se centra en el área de Educación Artística, tanto en la parte Plástica y Visual como en la de Música. Se ha escogido este área dado que invita a una mayor interacción entre el alumnado. Este programa también se desarrolla a través de diferentes actividades complementarias que coordinan los docentes de inglés.
- Ajedrez a la Escuela. Se lleva desarrollando desde hace más de cinco cursos, la mejora en los aspectos lógicos, así como en el análisis de situaciones y la resolución de problemas, convierten al ajedrez en una herramienta de gran valor para mejorar las competencias del alumnado. Está integrado dentro del área de matemáticas y se pone a disposición del alumnado el material para que puedan jugar en sus tiempos de ocio.
- Erasmus+. Desde el curso 2020-2021 estamos inmersos en proyectos Erasmus+. Ahora mismo somos centro acreditado hasta 2027. A través de estos proyectos estamos desarrollando y reforzando dimensiones del centro desde la formación estructurada que se oferta, así como desde la observación de otros centros europeos; en los próximos cursos el alumnado será partícipe directo del programa desarrollando proyectos con otros colegios del entorno europeo.

7. Programaciones didácticas de las áreas de conocimiento o ámbitos para cada ciclo.

En desarrollo.

Este documento queda aprobado por Claustro y Consejo Escolar en Santa Eulalia, a 29 de junio de 2023.

La secretaria



Beatriz Ciércoles Orga



El director



Pablo García González